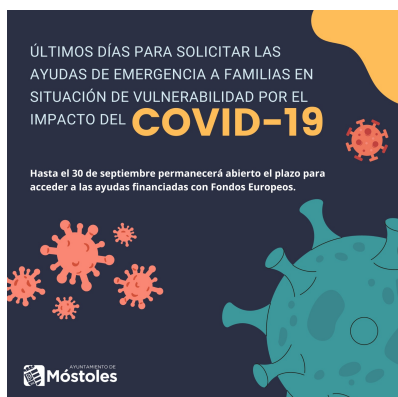


# Últimos días para solicitar las ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid-19

**Fecha de publicación:** 18/09/20230:00

## Descripción:

- **Hasta el 30 de septiembre permanecerá abierto el plazo para acceder a las ayudas financiadas con fondos europeos para mitigar los efectos del coronavirus.**
- **Las ayudas oscilan entre los 700 euros al mes para familias de uno o dos miembros, y los 1.540 euros para seis o más miembros.**



El Ayuntamiento de Móstoles mantiene abierto el plazo de solicitud de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad a consecuencia del Covid-19. Desde el Área de Bienestar Social de la Concejalía de Familia, Mayores, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, se ha impulsado una línea de ayudas económicas financiadas en su totalidad en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia del coronavirus.

Estas ayudas se destinan a dar cobertura a las necesidades básicas de los mostoleños y fomentar la inserción laboral de personas y familias vulnerables. La cuantía oscila entre los 700 euros al mes para familias de uno o dos miembros, y los 1.540 euros para seis o más miembros.

## Solicitud

Hasta el 30 de septiembre, podrán acceder a este programa aquellas personas o unidades familiares que acrediten que su situación social está asociada al agotamiento de prestaciones en la unidad de convivencia, la pérdida de ingresos regulares y suficientes, o carencia de los mismos para hacer frente a las necesidades básicas, a consecuencia de la crisis provocada por el Covid-19. Además, deberán estar inscritos como demandantes o mejora de empleo en el momento de la solicitud.

Las solicitudes pueden realizarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Móstoles o de forma presencial a través de los Registros

habilitados por el consistorio como el registro general (plaza de España, 1) o en los registros auxiliares:

- Servicios Sociales Av. Vía Láctea, 33
- O.A.V. Plaza del Sol, 3
- Junta Distrito 1 C/ San Antonio, 2
- Junta Distrito 2 Av. Alcalde de Móstoles, 34
- Junta Distrito 3 C/ Libertad, 34, posterior
- Junta Distrito 4 C/ Pintor Velázquez, 68
- Junta Distrito 5 C/ Cedros, 71, esq. Avenida de los Rosales

Toda la información está disponible en la web municipal ([www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)) y para la resolución de dudas pueden contactar vía email: [ayudascovid19@mostoles.es](mailto:ayudascovid19@mostoles.es).